



**MARIO ZAMORA GASTÉLUM**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SE EXCLUYA DEL ACUERDO DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA ENTRE MÉXICO Y ECUADOR AL SECTOR CAMARONERO, A FIN DE DAR CERTEZA Y PROTECCIÓN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAMARÓN.**

El suscrito, **Mario Zamora Gastélum**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 85, 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SE EXCLUYA DEL ACUERDO DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA ENTRE MÉXICO Y ECUADOR AL SECTOR CAMARONERO, A FIN DE DAR CERTEZA Y PROTECCIÓN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAMARÓN**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El 28 de abril de 2011, se creó la Alianza del Pacífico, la cual es una iniciativa regional conformada por Chile, Colombia y México; con la finalidad de liberar el flujo de bienes, servicios, personas y capitales; impulsar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de los Estado parte; y convertirse en una plataforma de articulación política de integración económica y comercial de proyección al mundo, enfatizando en la región Asia-Pacífico.<sup>1</sup>

Los cuatro países concentran una población de 225 millones de persona, convirtiéndose en un mercado atractivo con poder adquisitivo en crecimiento. Entre los beneficios a los ciudadanos de los países miembros, se encuentra la exoneración de visas de visitantes, la movilidad estudiantil, intercambio comercial, entre otros. Los miembros representan el 37% del PIB de la región y el 52% del comercio de la misma, además de captar el 45% de la inversión extranjera directa en América Latina.

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/se/articulos/conoce-que-es-la-alianza-del-pacifico-y-sus-principales-beneficios>



**MARIO ZAMORA GASTÉLUM**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Desde su creación, la Alianza del Pacífico ha celebrado 10 Cumbres Presidenciales y 13 Reuniones Ministeriales. Durante la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, del 19 al 20 de junio 2014, México recibió de Colombia la presidencia pro tempore de este mecanismo, entregándola en la Cumbre de Paracas a Perú; durante esta cumbre participaron los 32 naciones observadoras y 10 nuevos países fueron admitidos como observadores: Austria, Dinamarca, Georgia, Grecia, Haití, Hungría, Indonesia, Polonia, Suecia y Tailandia.<sup>2</sup>

El 6 de junio de 2012, se firmó el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en Paranal, Antofagasta, Chile, , que contiene parámetros, arquitectura institucional y reglas que regirán el proceso de articulación política, económica y de cooperación entre Chile, Colombia, México y Perú; los objetivos de la Alianza y las acciones a seguir para alcanzarlos; la institucionalidad, sus atribuciones y forma de adoptar los acuerdos, el procedimiento para participar en calidad de Estado Observador y la adhesión de nuevos Estados Parte, entre otros aspectos.

Entre los temas en los cuales se centra la relación es la facilitación del comercio y cooperación aduanera, propiedad intelectual, análisis de las propuestas del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, desarrollo minero, responsabilidad social y sustentabilidad, Pymes, servicios y capitales, protección al consumidor, medio ambiente y crecimiento verde, movimiento de personas y facilitación del tránsito migratorio.<sup>3</sup>

En 2017, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur, manifestaron su interés de sumarse a la Alianza, sosteniendo una reunión para iniciar el proceso de negociación; para el mes de enero de 2018, se celebró la segunda reunión y en marzo del mismo año la tercera ronda, a la fecha continúan dichas negociaciones.

Por su parte Ecuador, forma parte de los 59 Estados observadores de la Alianza del Pacífico, por lo que, en 2018, el gobierno ecuatoriano inició el análisis para integrarse debido al importante bloque comercial que representa, sumado a la legitimidad del mismo; sumado a que es el único país sudamericano con costa al pacífico que no forma parte de dicha Alianza, debido a la política interna.

En ese sentido, en marco de la XIX Reunión del Consejo de Ministros y la XLIV Reunión del Grupo de Alto nivel, en 2018; Ecuador solicitó formalmente ingresar a la Alianza del Pacífico; para 2019 anunció que iniciaría el proceso de negociación; sin embargo, entre los requisitos para su negociación, es que debe tener acuerdos comerciales con cada una de las partes, si bien respecto de Chile, Colombia y Perú ya los tiene, con México aún no.

---

<sup>2</sup> [http://sice.oas.org/TPD/Pacific\\_Alliance/Pacific\\_Alliance\\_s.asp](http://sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Pacific_Alliance_s.asp)

<sup>3</sup> <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>



**MARIO ZAMORA GASTÉLUM**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



A finales del mes de enero de 2020, México y Ecuador iniciaron negociaciones en Quito, del Acuerdo de Integración Productiva, a fin de agilizar el ingreso de este último a la Alianza; cabe señalar que el comercio bilateral entre ambos países ascendió a 698 millones de dólares en 2019. El Acuerdo busca crear un marco jurídico transparente que regule y facilite el incremento del flujo comercial entre las dos naciones; en dicha ronda se tocaron temas como acceso a mercados, normas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, facilitación de comercio, propiedad intelectual, buenas prácticas regulatorias y política de competencia.<sup>4</sup>

En marco de dicha negociación, el sector camaronero, es el más sensible en el Acuerdo debido a las discrepancias de producción y comercialización; por lo que diversos productores camaroneros, **solicitaron excluir al camarón en cualquier presentación del acuerdo bilateral, debido a asimetrías económicas, climáticas, vigilancia epidemiológica y control sanitario entre ambos países**, entre ellas destacan:

- **Económico:** costos de producción más bajos que México, debido al precio de energéticos con los que operan las instalaciones acuícolas ecuatorianas son menores; cuentan con un subsidio de diésel para operar sus instalaciones; así como programas públicos para apoyar la productividad; así como el precio por millar de postlarvas en Ecuador es menor (\$45.00) que en nuestro país (\$100.00).
- **Gremio y autoridades:** nuestro país cuenta con un intenso control sanitario y de inocuidad, así como vigilancia epidemiológica, en donde México es un país libre del Virus de la Mionecrosis Infecciosa y el Virus de la Cabeza Amarilla, al contrario de Ecuador.
- México no podría **competir** con Ecuador, debido a su alta producción.
- De concretarse el acuerdo, podría representar un **impacto económico de 1,996 millones de dólares** y un impacto social de **pérdida de 300 mil empleos directos y 2 millones de empleos indirectos**.

Además, el sector pesquero y acuícola enfrenta el recorte presupuestal, pues para 2020 se aprobaron 655.1 millones de pesos, lo que representa 156.2 millones de pesos menos que en 2018; siendo este recurso el único apoyo de productores, mediante CONAPESCA; además de la disparidad del destino del recurso pues se

<sup>4</sup> <https://lopezdoriga.com/economia-y-finanzas/ecuador-negocia-con-mexico-para-ingresar-a-la-alianza-del-pacifico/>



**MARIO ZAMORA GASTÉLUM**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



enfoca mayormente a entidades del sur-sureste, mientras que para el noroeste se ha visto disminuido el presupuesto.<sup>5</sup>

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, México (2018) ocupa el tercer lugar en producción de pulpo, el quinto en atún, el **séptimo en camarón** y sardina; mientras que a nivel nacional las principales especies por volumen fueron la sardina, camarón, mojarra, túnidos y anchoveta.

Tan sólo la producción en México durante 2019 de camarón llegó a 165 mil toneladas mientras Ecuador produjo 650 mil toneladas colocándose en el tercer productor mundial. Además, durante la temporada de captura nacional de camarón 2019-2020 que concluyó en marzo, registró un volumen de producción de 47 mil 664 toneladas, siendo Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Nayarit y Baja California Sur quienes concentran el 92.9% de la producción total; respecto a Sinaloa en dicha temporada produjo 19 mil 551 toneladas, siendo el principal productor.

Ciertamente la producción del camarón en México es baja, por lo que se han incrementado las importaciones de países asiáticos, causando una sobreoferta y disminución de precios; el Mercado Europeo busca al camarón mexicano por su calidad y talla, siendo España y Francia los principales importadores.

Actualmente, se estima que nuestro país cuenta con 1,447 granjas camaronícolas y 50 mil hectáreas de espejo de agua para camarón dedicadas a la producción, comercialización y distribución; sin embargo, Debido a la pandemia ha disminuido la venta del camarón, principalmente en Sinaloa optando incluso por no establecer un segundo ciclo.

Por otra parte, la acuicultura y pesca, son consideradas como elemento de política gubernamental de apoyo al sector rural bajo un esquema para fomentar la generación de ingresos y garantizar la seguridad alimentaria de este sector. En ese sentido, la Subsecretaria de Comercio Exterior de México, Luz María de la Mora, se manifestó a favor de la demanda de los productores mexicanos, comprometiéndose a que el camarón no entre dentro de las negociaciones, de acuerdo con una llamada telefónica que el Diputado Federal Alfredo Villegas, realizó a líderes camaroneros.<sup>6</sup>

A pesar de ello, productores camaroneros no se encuentran tranquilos, hasta que dichas declaraciones se concreten en algún documento legal, a fin de proteger su actividad productiva y comercial; descartando incluir el crustáceo en la negociación del Acuerdo; toda vez que los líderes camaroneros, entre ellos la Confederación de

<sup>5</sup> <https://www.debate.com.mx/estados/Reducen-presupuesto-para-la-pesca-en-Mexico-20200131-0109.html>

<sup>6</sup> <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/camaron-ecuador-queda-fuera-tlc-mexico-6167.html>



**MARIO ZAMORA GASTÉLUM**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Organizaciones Acuícolas del Estado de Sinaloa A.C no han podido corroborar el dicho de la Secretaría, ya que al comunicarse con los negociadores del Acuerdo, refirieron que no hay ninguna modificación, aún, por lo que el camarón se encuentra incluido.<sup>7</sup>

Por lo anterior, con la finalidad de atender la preocupación del sector camaronero, así como evitar el impacto económico y social que pudiera traer la integración de dicha producción en un acuerdo bilateral con Ecuador, es necesario que las autoridades mexicanas de la Secretaría de Economía se reúnan de manera inmediata y urgente con el sector camaronero, a fin de que den certidumbre y protección a la producción nacional; así como se excluya el crustáceo de la negociación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo a que a través de la Secretaría de Economía, se excluya del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador al sector camaronero, a fin de dar certeza y protección la producción y comercialización de camarón.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular la Secretaría de Economía, se reúna con los distintos representantes del sector camaronero, a fin de dar certeza y protección la producción y comercialización de camarón en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 8 días del mes de julio de 2020.

M. ZAMORA. G

<sup>7</sup> <https://www.debate.com.mx/mazatlan/No-aseguran-exclusion-del-camaron-en-TLC-con-Ecuador-20200228-0193.html>